



YR

PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO
2020-00299-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (08) de Septiembre del dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede mediante el cual solicita el retiro de la demanda y una vez suscrita dicha solicitud; de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P., el Estrado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO del presente asunto, adelantado a través de apoderado judicial, por **LUISA FERNANDA SUAREZ ORTIZ** frente a **JIMMY BETANCOURT Y SANDRA LANDAZABAL**. No se ordena la entrega de documentos ni títulos por cuanto la demanda y sus anexos fue presentada de manera virtual.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4404052287c052c771f82d81aa0982827598351f7dcc88a1bd820f8ba2553fa

Documento generado en 08/09/2020 03:08:17 p.m.